

tria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona de don Luis Dourdil Navarro, Ingeniero Industrial, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15666 REAL DECRETO 1388/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Joaquín Sagastiberri Arcelus.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Joaquín Sagastiberri Arcelus, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15667 REAL DECRETO 1389/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Eduardo Mías Navés.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Eduardo Mías Navés, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15668 REAL DECRETO 1390/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya de don Alfredo García-Lorenzana Berroya, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15669 REAL DECRETO 1391/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Enrique Lorenz Moler como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona, de don Enrique Lorenz Moler.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15670 REAL DECRETO 1392/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Pedro Valenzuela Godoy.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, de don Pedro Valenzuela Godoy.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15671 REAL DECRETO 1393/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz, de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15672 REAL DECRETO 1394/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona de don Miguel Barceló Roca.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, de don Miguel Barceló Roca.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15673 REAL DECRETO 1395/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Ramón de Rotaache e Iznardi.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, de don Ramón de Rotaache e Iznardi.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

15674 REAL DECRETO 1396/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Vicente Vidal Massó.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, de don Vicente Vidal Massó.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE